



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 1146.13
EXPEDIENTE N° 6.954/13
Salta, 19 DIC 2013

VISTO: La nota presentada por la señorita Carla Coral FLORES ROCHA, alumna de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita que se modifique el número de Documento Nacional de Identidad, al haber obtenido la nacionalidad argentina por naturalización, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la fotocopia autenticada del D.N.I. N° 19.000.994 de la alumna mencionada, donde consta que fue identificada con fecha 31 de Julio del año 2012, como ciudadana argentina por naturalización.

Que a fojas 5 del presente expediente, obra Carta de Ciudadanía N° 036645 del Poder Judicial de la Nación, en donde consta que la Srta. Carla Coral FLORES ROCHA, nacida el día 23 de Julio del año 1978, en el pueblo de Cercado, provincia de Oruro de la Nación de Bolivia, fue declarada Ciudadana Argentina por Naturalización según Resolución de fecha 06/03/2012, Expte. N° C - 446/09, dictada por el Sr. Miguel Antonio Medina, a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría Electoral N° 3, firmado en la ciudad de Salta el día 19 del mes de Junio del año 2012.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

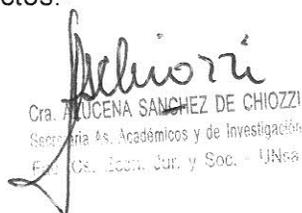
ARTÍCULO 1º. – Modificar en los registros de esta Unidad Académica el número del Documento Nacional de Identidad "92.706.665" con el que fuera registrada la alumna Carla Coral FLORES ROCHA, por el número de Documento Nacional de Identidad "19.000.994", por los motivos expuestos en el exordio.-

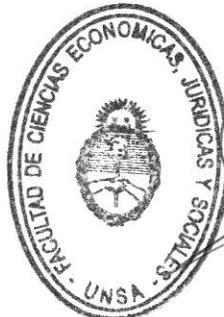
ARTICULO 2º.- Establecer que en todo lo actuado por la señorita "**Carla Coral FLORES ROCHA, D.N.I. N° 92.706.665**", como alumna de esta Facultad a partir del año 1996, fecha en que registra su inscripción en esta Unidad Académica, corresponde a "**Carla Coral FLORES ROCHA, D.N.I. N° 19.000.994**".

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

ce


Cr. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
F. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO